



México, D.F, a 18 de septiembre de 2013

Ricardo Anaya Cortés
Presidente de la Cámara de Diputados

Entrevista concedida a los representantes de los medios de comunicación, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- Diputado, ¿nos puede platicar sobre este donativo que van a hacer los diputados federales a los afectados por los huracanes?

RESPUESTA.- El acuerdo es solidarizarnos económicamente con quienes han sufrido estas afectaciones, con quienes hoy están sufriendo los daños por las inclemencias del tiempo.

La base para el cálculo es de dos mil 460 pesos diarios. El mínimo que aportará cada una de las y los 500 diputados es de cinco días; es decir, estaríamos hablando de una cantidad de dos mil 300 pesos como mínimo para cada uno de las y los 500 diputados.

En el caso de los coordinadores de los grupos parlamentarios y el propio presidente de la Mesa Directiva, vamos a aportar 15 días, esto es, alrededor de 37 mil pesos. Y hay un grupo parlamentario que ha acordado también de manera integral aportar los 15 días.

En total estamos hablando de un monto de nueve millones de pesos que estaríamos aportando diputadas y diputados para solidarizarnos con quienes están sufriendo las tragedias que todos conocemos.

PREGUNTA.- ¿Pero está abierta la posibilidad de que más legisladores aumenten esa cantidad?

RESPUESTA.- Por supuesto que está abierta la posibilidad de que esta cantidad aumente. El piso, el mínimo, es de cinco días de sueldo que son 12 mil 300 pesos. Quienes ya hemos acordado dar 15

días de sueldo, daremos prácticamente 37 mil pesos. Esto sumaría como mínimo nueve millones de pesos, pero por supuesto está abierta la posibilidad de que este monto se puede incrementar en función de la generosidad de cada diputada o diputado.

PREGUNTA.- ¿En qué tiempo podría entregarse esta cantidad?

RESPUESTA.- Se hará a la brevedad. El acuerdo es que sea un descuento directamente de nómina y corresponderá ya directamente a cada grupo parlamentario determinar el destino.

No se puede entregar a Fonden como originalmente se había propuesto, porque son recursos de particulares. Una opción es hacerlo a través de la Cruz Roja y los grupos parlamentarios están en libertad de explorar cualquier otra alternativa.

PREGUNTA.- Diputado, ¿también se abrió un centro de acopio para quienes deseen donar?

RESPUESTA.- Así es. Se abrió ya un centro de acopio.

Hay que recordar que aquí en la Cámara de Diputados entre legisladores, personal administrativo y todo el equipo que colabora aquí en San Lázaro sumamos más de cinco mil personas.

Este centro de acopio busca, fundamentalmente, el que las más de cinco mil personas que trabajamos aquí en San Lázaro podamos hacer donativos y que ésto pueda tenerse justamente en este centro de acopio al que se hace referencia.

PREGUNTA.- Además de este apoyo económico, y a lo mejor material que se hará, ¿ustedes van a hacer alguna revisión para que esto realmente llegue a las personas que están afectadas y no se pierdan en el camino como ocurre en muchas ocasiones?

RESPUESTA.- Por supuesto que sí. En la sesión del día de hoy, además de guardar un minuto de silencio en la memoria de quienes han perdido la vida en estos trágicos acontecimientos, vamos a abrir a discusión, justamente, este asunto.

Habrá una intervención por cada grupo parlamentario y habrá, por supuesto, un exhorto de esta Cámara de Diputados a que los recursos públicos se liberen con oportunidad, de manera rápida,

pero, sobre todo, que lleguen a los destinatarios que en este momento están sufriendo y que necesitan que los recursos lleguen con urgencia. Ese será el exhorto de esta Cámara de Diputados.

PREGUNTA.- Diputado, y en otro tema, la Comisión de Puntos Constitucionales en este momento está realizando su reunión y está aprobando dos minutas, una en materia de candidaturas y otra en deuda de estados. ¿En deuda cómo quedan? porque sí hubo cambios por parte de la colegisladora.

RESPUESTA.- En deuda de estados hay que recordar que partimos de un problema gravísimo en el país: de 2005 a la fecha la deuda de los estados y de los municipios aumentó más de 300 por ciento y hay ocho entidades federativas en las que el crecimiento fue de más de mil por ciento.

De tal forma que, de continuar esta tendencia, en poco tiempo la deuda local, la deuda de estados y municipios, se podría convertir en un problema serio, en un problema estructural para el país.

Justamente, en función de ese problema, es que se hace esta reforma para cambiar las reglas mediante las cuales en lo local, estados y municipios, se puede contratar deuda pública.

La modificación fundamental es que ahora se va a requerir del voto de las dos terceras partes de las legislaturas locales para aprobar la deuda; y para que la deuda sea garantizada por la Federación, se requerirá la aprobación de una comisión bicameral, en caso de que quedara en los términos en que lo ha aprobado el Senado.

El día de hoy estaríamos dando publicidad para que mañana pudiéramos ya estar discutiendo y votando esta reforma constitucional.

PREGUNTA.- ¿Esta comisión bicameral, entonces, no ejerce facultades exclusivas de la Cámara?

RESPUESTA.- Es muy importante hacer esa puntualización. La deuda de estados y de municipios corresponde única y exclusivamente autorizarla a las legislaturas de los estados; ahora se va a requerir del voto de las dos terceras partes de las diputadas y diputados locales, justamente, para que haya un mayor consenso cuando se autorice deuda pública, partiendo de los datos que hemos dado: 300

por ciento de crecimiento de deudas locales de 2005 a la fecha, y ocho estados que crecieron su deuda en más de mil por ciento.

Esta comisión bicameral, en caso de que así quedara, únicamente interviene para efectos de que la Federación otorgue aval a esa deuda. Pero en todos los casos, la deuda la deberán aprobar las legislaturas locales.

PREGUNTA.- ¿También se pondrán candados para evitar que al término de una administración se contrate deuda?

RESPUESTA.- Así es. También se está buscando evitar que en la fase final de las administraciones se contrate nueva deuda.

PREGUNTA.- Su punto de vista sobre la propuesta de Miguel Ángel Mancera para crear un fondo con recursos federales que permita compensar a los afectados por las marchas en esta Ciudad.

RESPUESTA.- Éste es un momento oportuno para esa discusión porque, justamente, estamos analizando en esta Cámara de Diputados el Paquete Económico. Tenemos hasta el día 20 de octubre para aprobar lo relativo a ingresos, y hasta el 15 de noviembre para aprobar lo relativo a egresos.

He sido yo muy claro en decir que estoy a favor de la libre manifestación, pero que la libre manifestación tiene como límite la afectación de terceros. Por supuesto que cualquier medida que sirva para evitar daños a terceros, producto de manifestación, merece ser discutida en esta Cámara de Diputados.

PREGUNTA.- ¿Pero no sería mejor una regulación de las marchas que una compensación?

RESPUESTA.- Existen distintas propuestas ya en esta Cámara de Diputados. Por un lado, hay quienes proponen compensación; por otro lado, hay quienes proponen la regulación de las marchas.

Mi obligación es abrir el debate y que sea la mayoría la que defina cuál es la solución.

Pero el fondo del asunto es pensar en los terceros, en quienes se afectan cada vez que un grupo, por legítima que sea su petición, realiza una manifestación pública.

PREGUNTA.- Diputado, en torno a los maestros de la CNTE que el día de hoy se están manifestando nuevamente, ¿sería urgente llamar a los gobiernos de los estados para que ya hagan valer la ley que ya entró en vigor?, porque dice que después de tres días si no trabajan, los maestros serán sancionados o cesados de su cargo. ¿Es necesario hacer un llamado a los gobiernos de los estados?, porque parece que no les interesa lo que está ocurriendo en el D.F.

RESPUESTA.- Ya está en vigor la Reforma Educativa y la ley en México se debe aplicar.

Por supuesto que la Reforma Educativa, tanto los cambios constitucionales como las tres leyes secundarias, deben aplicarse tal y como lo establece la ley, sin excepciones.

PREGUNTA.- Señor, en este tema vemos que ya se ha levantado el cerco en torno a San Lázaro. ¿Esto quiere decir que ya, para la Cámara de Diputados, está desactivado el problema con los maestros?

RESPUESTA.- Nuestra obligación es velar por la inviolabilidad del Recinto y estaremos, como lo hemos dicho, haciendo un análisis puntual en cada momento y solicitando el apoyo que se requiera en función de ese diagnóstico. Seguimos, por supuesto, atentos, y estaremos atentos en todo momento.

PREGUNTA.- ¿Cuál fue el balance o el análisis que se hizo para retirar ya el cerco?

RESPUESTA.- Como lo hemos dicho dependiendo de los asuntos que se estén discutiendo, estaremos velando por la inviolabilidad del Recinto. Ésa es una obligación permanente y respecto de la cual vamos a estar atentos en todo momento.

PREGUNTA.- ¿Ahorita ya era oportuno retirarlo?

RESPUESTA.- Sigue habiendo apoyo, tanto de instancias federales, como locales, ciertamente en una medida menor, pero vamos a seguir atentos en todo momento.

Muchas gracias.